

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2010

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

**ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA MEDIANTE CONTROL
ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN C/ POSTIGO Nº 1,
SALOBREÑA (GRANADA).**

LEÓN CRUZ, Francisco Manuel (Dirección Facultativa)

GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, José María

MORCILLO MATILLAS, Francisco Javier

Resumen: Actividad arqueológica asociada a la construcción de dos viviendas de carácter plurifamiliar en la cual se recuperaron los restos de la cimentación de una estructura presumiblemente de primera época castellana (siglos XV-XVI) en base al análisis técnico-formal de su técnica constructiva y su cotejo con estructuras documentadas en otros puntos de la localidad y de la fortaleza.

Résumé: Activité archéologique associée à la construction de deux bâtiments avec laquelle ont récupéré les restes de la fondation d'une structure vraisemblablement de première période chrétienne (XV-XVI siècles) basée sur l'analyse technique-formelle de ses techniques constructives et de la comparaison des structures documentés dans d'autres parties de la ville et de la forteresse.

1.- PRELIMINARES Y ANTECEDENTES.

Con motivo de la construcción de dos viviendas de carácter plurifamiliar en la c/ Postigo nº 1 de la localidad de Salobreña, y debido a la ubicación del solar en cuestión dentro del perímetro de protección del castillo de la mencionada localidad, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico resolvió, atendiendo a las características del rebaje planteado en el subsuelo para el caso que nos ocupa y a las reducidas dimensiones del solar, la ejecución de una Actividad

Arqueológica de carácter preventivo consistente en un **control arqueológico de movimiento de tierras**, cuyos resultados se exponen en el presente documento.

Con ello, pues, D. Antonio Morea Alonso, como representante de la promotora de dicha obra, encargó a la sociedad GESPAD AL-ANDALUS S.L.U., representada en tal caso por el arqueólogo D. Francisco Manuel León Cruz, la redacción del correspondiente Proyecto de intervención arqueológica, así como las gestiones correspondientes y la ejecución de la misma. Para tal fin, el arqueólogo director contó con el apoyo científico-técnico del equipo de la mencionada sociedad, formado por los arqueólogos D. José María García-Consuegra Flores y D. Francisco Javier Morcillo Matillas.

2.- CONTEXTO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO.

El solar objeto de intervención arqueológica que nos ocupa se ubica en pleno casco antiguo de Salobreña, a escasos metros del imponente castillo que otorga a dicha villa su skyline característico.

A pesar de contar con un pasado fenopúnico y romano de cierta entidad, es del periodo medieval y de transición al mundo moderno con los nuevos pobladores castellanos del que se tiene un conocimiento más completo debido, por un lado, a lo privilegiado y estratégico de su enclave, y del otro, por haber servido de residencia (y presidio) de diversos elementos de la familia real nazarí y, posteriormente, por haber sido el núcleo a partir del cual los castellanos controlan y organizan este territorio costero.

Salobreña (*Salawbinya*) es citada por primera vez en las fuentes escritas árabes por al-Razi en el s. X, el cual destaca simplemente el papel de su fortaleza. Es en el contexto de guerra civil (*Fitna*) que supone, a fines del siglo IX e inicios del siglo X, el intento por parte del poder Omeya de promover la islamización de al-Andalus y la formación de un nuevo Estado

tributario frente a ciertos sectores de terratenientes con rasgos protofeudales y el campesinado cuando entre de lleno en las crónicas árabes, de manos de Ibn Hayyan en el siglo XI.

Éste constata que el hijo del caudillo rebelde Umar ibn Hafsun, Ya'far ibn Hafsun, en el 913 se hallaba ocupando el *Hisn* (fortaleza) de Salobreña, del cual huyó con la caída de Juviles a manos Omeyas, dando lugar a la entrada de los cordobeses en el enclave. Pese a la resistencia acaba por imponerse el entonces Emir Abd al-Rahman III al-Nasir, quien terminará por proclamarse Califa del nuevo Estado Omeya, en el cual se integrará Salobreña. De esta manera nos lo relata el citado autor en su *Crónica*: “*El maldito Ya'far, hijo preferido y heredero de su perverso padre, que estaba en Salobreña, asustado con estos triunfos sucesivos, huyó de allí de noche, uniéndose a su padre en su capital de Bobastro.*”. Más adelante refiere: “*Viajó entonces an-Nasir a la ciudad de Salobreña, donde hizo como en los lugares mencionados, guarneciendo con sus hombres toda fortaleza que conquistaba y cuidando de sus intereses, con lo que se atajó el mal en la Cora de Elvira, cuya población quedó unánimemente sujeta*”.

Arqueológicamente no se ha podido documentar dicho *Hisn* a pesar de que su presencia y peso específico en la zona queda constatada documentalmente con la mencionada referencia de su participación en la *Fitna* y con la de la nominación en el 942 de Sa'íd ibn Abd al-Warit como su nuevo gobernador.

También en este sentido Ibn Idari nos dice que: “*De allí [del castillo de Jubiles] el Emir avanzó hasta la ciudad de Salobreña, en donde procedió como había hecho anteriormente.*”.

Tras las continuas luchas de poder que caracterizó la época emiral será a partir de mediados del siglo X, con la instauración del Califato (929), cuando se instale definitivamente el llamado Estado islámico, una vez vencida la resistencia de los mencionados señores territoriales y aprovechando el sustrato generado desde la llegada de contingentes de población islámica a partir del s. VIII. En este nuevo periodo tiene lugar una recuperación de la vida urbana gozando de un espacio rural bien estructurado, dándose, por otro lado, un importante impulso a

la producción mediante la introducción y desarrollo de nuevas técnicas agrícolas y productos exógenos propios de otras latitudes que encuentran en estas tierras una muy buena aclimatación (comino, algodón, caña de azúcar, platanales, etc.). En la segunda mitad del s. XIII *Salawbinya* será objeto de mención por las fuentes en el marco del enfrentamiento por el poder entre los Banu Nasr, con sede en Granada, y los Banu Asqilula, cuyo centro de actuación se ubicaba en Málaga, coaligados éstos con los Meriníes norteafricanos con el objeto de hacerse con el control de la región costera. Tras la victoria de los primeros, se hacen con la posesión de la ya considerada como destacada fortaleza salobreñera, la cual verá reforzado su papel en el Bajo Guadalfeo articulando el territorio que se le adscribe y el conjunto de alquerías que lo conforman.

Es entrado ya en el s. XIV y una vez asentado firmemente el poder nazarí, cuando Salobreña y su fortaleza obtengan su mayor desarrollo y relevancia en este periodo bajomedieval.

La entrega de Salobreña a manos castellanas se produce con la rendición de El Zagal en Navidad de 1489 cediendo éste todas sus posesiones a los Reyes Católicos, entre las cuales estaba la costa granadina. De la entrega de la fortaleza de Salobreña a las autoridades castellanas queda muestra artística en el tablero 16 de la sillería del coro de la catedral de Toledo. En él se refleja cómo su alcaide y los miembros notables hacen el simbólico acto de entrega de llaves, manifestando la ausencia de resistencia militar. A pesar de ello desde el mismo instante en el que esta zona costera cae en manos cristianas el territorio será ocupado militarmente, y dicho control se hará efectivo desde la fortificación salobreñera, para mayor seguridad del regimiento militar que se instala en un primer momento dado lo revuelto de la situación con la población ahora mudéjar debido a los excesos y al incumplimiento cada vez más galopante de las Capitulaciones por parte de las autoridades castellanas. Estas poblaciones mudéjares se reagruparon en las diversas alquerías próximas, conservando en ellas sus bienes y

propiedades en un principio ya que la ciudad y su espacio más inmediato fue ocupado en exclusividad por los castellanos.

LA MADINA NAZARÍ.

Como se ha dicho, *Salawbinya* ya es mencionada por al-Razi en el siglo X, destacando simplemente su papel de fortaleza sin referirse a una población concreta asociada a ella.

En el s. XI Ibn Hayyan la denomina como *Madina*, dando a entender que se trata de una población de cierta entidad, aunque no especifica más. Esto contrasta con el hecho de que en el s. XII al-Idrisi, en su descripción de la costa granadina, se refiera a ella como una más de las alquerías que se dispersaban por este litoral granadino, gozando tan sólo la vecina Almuñécar (*al-Munakabb*) de la categoría de *Madina* desde el siglo XI. En todo caso se trataría de un núcleo de población bastante desarrollado si nos atenemos a las condiciones estratégicas y portuarias de que gozaba, cosa que le permitió un mayor desarrollo, junto a futuros acontecimientos históricos. A pesar de ello su desarrollo urbano fue lento ya que dicha categoría como tal no la obtendrá hasta el periodo nazarí, en concreto a partir del siglo XIV, momento de mayor desarrollo de la villa y del cual mejor se conoce tanto arqueológica como documentalmente, en especial debido al hecho de que su fortaleza fuera residencia de los sultanes nazaríes y, de manera puntual, prisión de aquellos elementos desafectos de dicha dinastía. Así, pues, no es hasta entrado en el siglo XIV cuando realmente se la considera como *Madina*, y así lo hacen al-Umari e Ibn al-Jatib. Es entonces cuando se tiene constancia de la existencia de algunos de los elementos que caracterizan todo ámbito urbano, a saber, una alcazaba en la que reside la representación del Estado (e incluso miembros de la familia real en el caso que nos ocupa), una mezquita mayor, alhóndigas, infraestructuras de carácter comercial como el zoco y, dado el caso, puerto, baños públicos y un mínimo sistema de abastecimiento de agua.

Por otro lado ya desde el s. XI, de la mano de al-Udri, se documenta la existencia del *Iqlim* (distrito) de *Salawbinya*, lo cual le confiere un *status* de población cabeza de partido que en mayor o menor grado articula y estructura la población y el territorio que le rodea, sin que se pueda por ahora determinar el grado de interacción y sus características entre ellos.

El territorio de *Salawbinya* comprendía, al menos en el s. XV, la parte baja del curso del Guadalfeo y las áreas que de alguna manera se le vinculaban, como es el caso del valle de río e la Toba, en la zona de Los Guájares. A la llegada de los castellanos los enclaves rurales (alquerías, ár. *al-qura*) se presentan consolidados y con unos límites bien definidos. Así lo manifiesta una relación castellana de finales del s. XV, la cual nos informa de la existencia en el territorio de Salobreña de un total de diez alquerías, haciendo mención de sus respectivos vecinos, resultando un total de 390 vecinos.

La trama urbana de Salobreña es de clara tradición andalusí, quedando huella aún hoy día en la morfología del callejero de la población. Por la toponimia del siglo XVIII sabemos de la existencia de calles cubiertas y abovedadas tan características en el callejero islámico. Es el caso de la c/ de la Bovedilla o la del Arco. La ocupación del promontorio fue efectiva en su coronación, en la mitad superior de él, de hecho así ha sido hasta bien entrado el siglo pasado, organizándose la población según los cánones del entramado urbano islámico, con un callejero estrecho y sinuoso adaptado a lo abrupto del terreno que en la actualidad aún mantiene.

El núcleo estaba protegido y rodeado por una muralla y sus correspondientes torreones erigidos en puntos estratégicos para una mejor defensa de la Madina y sus accesos. Su recorrido se ha podido recuperar en base a los pocos restos que han llegado a nuestros días y a la toponimia en la cual ha quedado fosilizado su trazado.

Dos fueron los accesos principales a la Madina y bien poco conocemos de ellas, sólo a partir de la documentación castellana y de época moderna, y a los escasísimos restos que nos han llegado hasta la actualidad. Por un lado la llamada por los cristianos Puerta de la Villa,

encarada al norte que constituía la entrada principal y monumental en tanto que conducía directamente al centro del núcleo aglutinando los caminos que conducían a Motril y Granada.

Un segundo acceso se abría a Poniente denominado como Puerta o Postigo del Mar, del cual salía el camino hacia Almuñécar, Lobres y Molvízar a través del istmo que unía el Promontorio con tierra firme, además de dar acceso directo al mar a través de la Cuesta de Caracho.

Un tercer acceso a la Madina, bien que de carácter secundario, es el del Postigo del Tajo, abierto a mediodía sobre el Tajo que cae a plomo sobre la antigua ensenada sur y conocido actualmente como el Boquete de la Frascunda.

A los pies del Promontorio, en su vertiente meridional, se abría el fondeadero que servía de puerto al núcleo urbano en la zona del Gambullón y que quedaba defendido por una torre coracha de la cual aún hoy se pueden observar sus cimientos de mampuestos. Además de defender esta zona portuaria y el punto de captación de agua dulce que suponía el próximo manantial conocido como el Gambullón, resguardaba el llamado popularmente Camino del Moro o del Gato el cual, aprovechando los salientes del tajo, comunicaba esta zona baja con el núcleo urbano a través del Postigo del Tajo. Una segunda torre exenta, de la que también se conservan los cimientos de mampostería en uno de los salientes rocosos, se encargaba de reforzar la defensa de este acceso secundario al núcleo urbano hacia la mitad de su recorrido, en cierta manera a modo de torre albarrana. Como anécdota reseñar que posiblemente sea en este entorno donde podría haber situado Washington Irving la escena de uno de sus Cuentos de la Alhambra. Nos referimos al relato protagonizado por las princesas Zaida, Zoraida y Zorahaida, pues la descripción de la zona coincide bastante con el que alberga los restos de la base de una torre próxima a la Coracha y a la cual, posiblemente, defendía. Se aglutinaba el entramado urbano en dos espacios bien diferenciados, a saber la llamada Villa, al norte de la ensenada que se abre en la vertiente este del Promontorio (actual Cuesta del Rosario), y el

Albaicín, en la parte sur de ésta, buena parte del cual estaba constituido por espacios abiertos, funcionando a modo de albacar.

En un espacio intermedio de la ciudad se ubicaba la mezquita aljama (*Masyid al-yama'a*) la cual, según Ibn al-Jatib, era “*de magnífica arquitectura*”; de hecho poco más se sabe de ella. Posiblemente se erigiera encima la iglesia consagrada a Ntra. Sra. del Rosario, de estilo mudéjar, en el s. XVI y a cuyos pies se construyó ya en los primeros años de dominio castellano la llamada Bóveda con el objeto de acrecentar la base sobre la cual erigir la citada iglesia. Esta bóveda absorberá, por así decirlo, la actual c/ Bóveda, una de las arterias de la vida urbana probablemente ya desde época medieval. El área comercial o Zoco (*Suq*), dada su cercanía a la mezquita, pudo haberse desarrollado en la plaza del antiguo Ayuntamiento, hipótesis esta muy arriesgada dada la escasez de información con que se cuenta todavía hoy día, especialmente la de carácter arqueológico. Respecto a los espacios públicos tales como los Baños (*Hammam*) y el cementerio (*Maqbara*), ambos se encontraban situados extramuros debido a la dependencia del abastecimiento hidráulico, en el primero de los casos, y por tradición y/o salubridad, en el segundo. Los baños públicos es posible que se ubicasen en las proximidades de la actual Pensión San José, en la zona de confluencia de la c/ Cristo y la c/ Ingenio. La zona de necrópolis se sitúa a las afueras, en una zona alomada de la vertiente noreste del Promontorio y en las proximidades de las vías de comunicación; en este caso concreto en la margen este de la actual c/ Cristo, ubicación corroborada por una reciente intervención arqueológica que ha puesto de manifiesto parte de esta necrópolis, desarrollada en torno del camino que conectaba la entrada principal de la Madina con El Portichuelo, encrucijada de caminos en el istmo rocoso que une el Promontorio y tierra firme. Es en él donde confluyen los caminos de Motril, Lobres, Molvízar y Granada, así como el que lleva a Almuñécar, a la playa y a la dehesa de Taramay (camino del actual cementerio); además por él se encauzaba la antigua acequia de la villa.

Finalmente la existencia de alhóndigas (*Funduq*) no se documenta en Salobreña, a pesar de que no sería extraña su presencia dada la entidad de la ciudad, de similares características y condiciones a otros enclaves no muy alejados. Es el caso de Adra, donde al-Idrisi nos informa de la existencia de una de ellas ya en el siglo XII.

Con esto, el aspecto de la Salawbinya de finales del siglo XV sería el de una ciudad pequeña bien fortificada, con unas infraestructuras mínimas y con un buen puerto natural a su servicio donde despuntaría, como en la mayoría de poblaciones musulmanas, la espléndida *Masyid Alyama'a* y, en este caso concreto, también su alcazaba urbana. Su urbanismo sería el típico y tónico islámico, estructurado en base a las puertas de entrada y salida a la ciudad, en este caso dos vías serían las principales: una de este a oeste que comunicaba, mediante la Puerta de la Villa, el acceso principal desde el exterior con el centro urbano; otra de norte a sur que conectaba el centro con la Puerta o Postigo del Mar.



Reproducción de la Salawbinya nazarí.

EL CASTILLO DE SALOBREÑA EN EL PERIODO MEDIEVAL Y SU TRANSICIÓN AL MUNDO MODERNO.

Pero sin duda, el elemento más destacado y preeminente de la villa fue, y es, su alcazaba urbana la cual, en su configuración actual aglutina lo que fue el alcázar-alcazaba nazarí y las

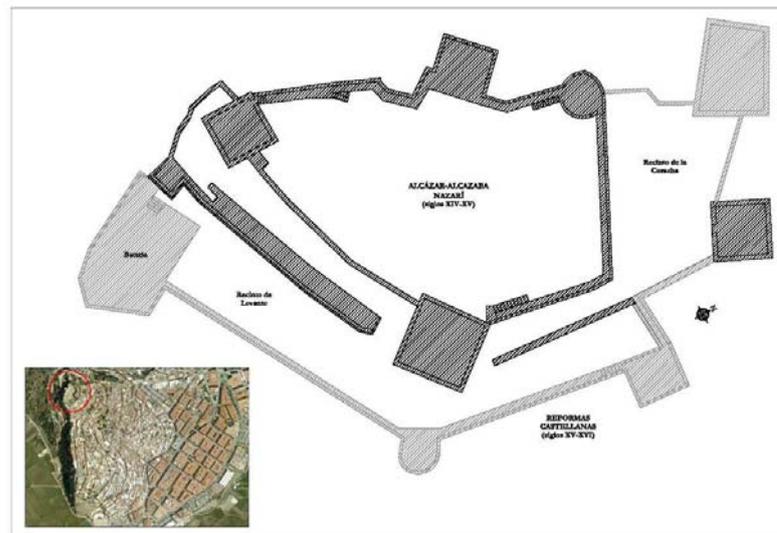
reformas y reestructuraciones sufridas con la llegada y asentamiento de los castellanos a finales del siglo XV y mediados del siglo XVI con el objeto de reforzar y readaptar la fortaleza a sus necesidades militares. El edificio que en la actualidad podemos contemplar es fruto de un proyecto de restauración ejecutado en la segunda mitad del pasado siglo XX dirigido por el arquitecto D. Francisco Prieto-Moreno que enmascara los restos de una serie de recintos interrelacionados que manifiestan la evolución y el devenir histórico de la fortaleza a lo largo de los tiempos. Por desgracia dicho proyecto de restauración se ejecutó sin un estudio arqueológico previo que le dotara del amparo científico exigible para tales casos.

El alcázar-alcazaba nazarí conforma el núcleo del conjunto fortificado, esquinado en el ángulo suroeste de la cima del promontorio en el que se asienta, protegida en época castellana por los recintos defensivos de Levante (como su nombre indica al este) y de la Coracha (al norte), creados con fines estricta y claramente defensivos en los orígenes de la dominación castellana. Se trata de una fortificación documentada por primera vez en las fuentes árabes como *Hisn* (fortaleza) en el siglo X, en el marco de las luchas por el control territorial por parte del poder omeya durante la *Fitna* (guerra civil) en los siglos IX-X, que llega a convertirse en residencia y prisión real nazarí en los siglos XIV-XV ya que dicha realeza acondicionará la fortaleza como palacio y residencia, usado en ocasiones como prisión, también real. Y es que varios fueron los monarcas nazaríes que padecieron prisión en estos muros, como muy bien recogen las crónicas. Sabemos que el primer ilustre inquilino fue Yusuf III el cual estuvo preso dieciséis años (1393-1408) antes de ser proclamado monarca. Y fue durante este cautiverio salobreñero cuando escribió gran parte de su importante obra poética.

Muhammad VIII el Pequeño fue otro de los reclusos en esta palaciega prisión en las primeras décadas del siglo XV. En este caso el final fue más trágico ya que su tío, Muhammad IX el Zurdo, conocedor también (además con reincidencia) de las dependencias más oscuras del castillo, lo mandó matar durante su cautiverio. Tales sucesos acaecían en 1431. Los últimos

elementos aristócratas que al parecer ocuparon el alcázar de Salobreña en calidad de mazmorra fueron Abu Nasr Sa´d y su hijo Abu-l-Hasan Alí, el Muley Hacén de los castellanos.

Posteriormente, tras su entrega en 1489 a manos castellanas, es reestructurado y readaptado a las nuevas necesidades, ejerciendo el papel de punto fuerte desde donde controlar un territorio que no se pacificará hasta que se sofoque la rebelión morisca a fines del siglo XVI. Y como ejemplo más destacado el asalto al que someten las tropas de Boabdil, en connivencia con los musulmanes de la zona, a las tropas castellanas recluidas en la fortaleza en agosto de 1490 en un último intento por recuperar un enclave marítimo de avituallamiento militar norteafricano y/o de escape.



Planta general del castillo.

En los últimos años se ha venido interviniendo arqueológicamente en diversos puntos, bien que escasos, del núcleo urbano que en buena medida empiezan a corroborar fehacientemente la entidad de la *Salawbinya* nazarí:

- **c/ Cristo nº 194**; intervención consistente en un control arqueológico de movimiento de tierras en la que se pudieron documentar en el perfil sur, bajo la actual c/ Cristo, un total de tres sepulturas cuyos individuos apuntaban elementos propios del ritual funerario islámico. Además se recuperaron restos óseos humanos en los diversos niveles de relleno del solar.

- **c/ Ingenio nº 5**; actividad de carácter preventivo consistente en el control arqueológico de movimientos de tierras que puso al descubierto parte de la necrópolis islámica de la madina de *Salawbinya*. Se pudieron exhumar un total de quince sepulturas, todas, evidentemente, con caracteres funerarios claramente islámicos.
- **c/ Andrés Segovia nº 8**; intervención en la vivienda adosada a la Torre de acceso al castillo medieval por su cara este, la cual resultó estéril arqueológicamente hablando debido a que se confirmó el asentamiento directo de dicha vivienda sobre el suelo calizo propio del Promontorio de Salobreña.
- **c/ Faldas del Castillo nº 3**, intervención arqueológica mediante sondeo arqueológico en cual se constata la inexistencia de sustrato arqueológico en tanto que la cimentación y niveles de uso del inmueble actual asentaban directamente sobre la roca natural.
- **c/ Faldas del Castillo nº 15**; intervención arqueológica mediante sondeo arqueológico en cual se constata la inexistencia de sustrato arqueológico en tanto que la cimentación y niveles de uso del inmueble actual asentaban directamente sobre la roca natural.
- **c/ Faldas del Castillo nº 22**; control arqueológico de movimiento de tierras asociado a las obras de construcción de vivienda en el solar en cuestión en el cual se puso de manifiesto el arrasamiento de todo depósito arqueológico en época actual con la construcción de las viviendas que actualmente se erigen en la zona, cimentando directamente en la roca caliza natural del Promontorio que constituye el casco antiguo de la población.
- **C/ POSTIGO Nº 1**; control arqueológico de movimiento de tierras asociado a la construcción de dos viviendas de carácter plurifamiliar en la cual se recuperaron los restos de la cimentación de una estructura presumiblemente de primera época castellana (siglos XV-XVI) en base al análisis técnico-formal de su técnica constructiva y su cotejo con estructuras documentadas en otros puntos de la localidad y de la fortaleza.

3.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

La actividad arqueológica que nos ocupa se inició con la retirada de la vegetación y niveles de escombros generados a lo largo de los últimos años en los que el solar objeto de intervención ha permanecido abandonado tras el derribo del inmueble que lo ocupaba. Dicha retirada se realizó mediante medios mecánicos, de los cuales se hizo uso hasta la posible documentación de niveles de uso y/o estructuras de entidad arqueológica y susceptible de ser tratadas con metodología científica. Como decíamos, tras la retirada del nivel de escombros superficial (**UE-101**) se dejaron en planta los restos de estructuras y niveles de uso pertenecientes al inmueble que hasta hace unos años se erigía en el solar. Éste se estructuraba en dos niveles o terrazas, adaptándose a la abrupta topografía característica del promontorio calizo salobreño.

Con ello, se recuperaron restos de la solería del nivel superior (**SL-102**), la correspondiente al nivel inferior (**SL-103**), el muro que permitía dicho aterramiento (**MR-104**) y las escaleras que posibilitaban la comunicación entre los ámbitos mencionados (**ESC-105**). Tras comprobar el importante arrasamiento sufrido durante el derribo de la vivienda en cuestión, y teniendo en cuenta su cronología reciente, se procedió a la retirada de los mismos, igualmente mediante medios mecánicos, así como de la estratigrafía asociada. Se trataba de estratos de nivelación y preparación (**UUEE-106, 107 y 109**) formados por tierra de tonalidades marronosas y matrices arenosas y muy heterogéneas, recuperando en ellas abundante material de escombros de época actual. Éstos asentaban directamente sobre el **Nivel Geológico**, representado por la roca caliza viva propia del lugar. Pero a pesar de la pobre secuencia estratigráfica obtenida, cuantitativa y arqueológicamente hablando, se pudo detectar la presencia de una estructura de cierta entidad arqueológica. Se trata del muro sobre el que adosaba la vivienda actual y que servía de asiento al inmueble colindante (**MR-110**).



Vistas del Paramento **MR-110**

Asentando directamente sobre la roca caliza natural, discurre noroeste-sureste en pendiente y de manera escalonada, adaptándose a la topografía. Presenta un cuerpo de fábrica caracterizado por cajones de mampostería no concertada de mediano y gran tamaño formado por fragmentos de la roca caliza del terreno. Dichos cajones cuentan con una altura de 0,20-0,25 m, los inferiores, y de 0,15-0,20 m el resto del alzado, quedando enmarcados por verdugadas de ladrillos (0,28 x 0,14 x 0,04) dispuestos en su gran mayoría a tizón, con una disposición aleatoria. Todo ello quedaba trabado con un mortero de tierra con pobre presencia de cal pero con una gran consistencia y compactación en la mezcla. Además, en época reciente fue reparado y enlucido con mortero de cal y cantos de pequeño y mediano tamaño (**UE-114**) de cara a su consolidación y reutilización como cimentación.

Como decíamos, se trata de una estructura que en su mayor parte pertenece al inmueble colindante, el cual se le asienta y lo reutiliza. Con todo, su extremo suroriental se prolonga en un corto espacio dentro del solar objeto de nuestra actuación, si bien en este tramo constatamos que sufrió graves afecciones por la construcción de la vivienda actual, quedando gravemente amputado por la creación de las escaleras anteriormente citadas (**ESC-105**). Gracias a esta “intrusión” se pudo recuperar su anchura, de 0,50 m. La pertinente limpieza y llagueado manual previo a su correspondiente documentación gráfica y fotográfica se realizó de manera parcial de caras a ceñirnos a las medidas de seguridad y estabilidad del predio colindante. Ello permitió identificar la similitud constructiva con otros elementos de la villa, histórica y

arqueológicamente bien documentados. Nos referimos a paramentos de la conocida Bóveda, de la Cárcel de la Villa y, de manera más profusa, de la fortaleza. En cada uno de ellos se aprecia la técnica de cajones de mampostería no concertada enmarcada por verdugadas de ladrillo los cuales, además, comparten dimensiones (0,28 m x 0,14 m x 0,04 m). Todas ellas obras pertenecientes a la primera época castellana (siglos XV-XVI), si bien en diversos paramentos del alcázar-alcazaba nazarí se aprecia este mismo tipo de fábrica, es el caso de la conocida como Torre Vieja.

Con lo expuesto, pues, el paramento en cuestión cabría asociarlo al entorno de uno de los tramos de muralla medieval que descendía de la fortaleza hasta uno de los accesos al a madina nazarí y posterior Villa, el denominado en la documentación como Postigo de la Mar, dando nombre a la zona. De dicho Postigo poco es lo que conocemos ya que probablemente fue demolido a fines del siglo XIX. Con todo, parece ser que, en base al testimonio de Tomás de Aquino, estaba “*aforrada de planchas de fierro*” y “*defendida de gruesas torres*”.

Un documento de 1490, referente a una serie de obras que debían de emprenderse en el castillo para su mejor defensa, refiere la construcción de una barrera en la parte más accesible al castillo, es decir, en su fachada sureste, precisando que “*la otra parte del fyn della vasarya de la syerra que junta con el adarve que sale de la fortaleza e va a la villa*”. Por la descripción que hace no parece haber dudas de que se refiere a este tramo. Más explícito es un plano de 1722 donde se especifican las obras a realizar en el castillo. En él aparece dibujado un tramo de muralla que desde la torre de acceso a la fortaleza bajaba hasta la Villa, conectando con una puerta que aparece denominada como “*puerta de la villa*”, denominación que no debe referirse a la puerta principal (la que conocemos con ese mismo nombre, la Puerta de la Villa o de Granada), sino a la del “*postigo*” ya que en el texto anejo al plano se mencionan los tres accesos a la Villa, siendo una de ellas ésta. En el plano en cuestión, además, puede observarse

un área desprovista de casas existente entre el castillo y la zona urbana, en cuyo entorno se localiza el citado Postigo.

Así pues, cabe la posibilidad de que nos encontremos ante los restos de un antemuro, en tanto que se localiza extramuros, bien de última época nazarí (finales del siglo XV), bien de la primera época castellana (finales del siglo XV- principios del siglo XVI). En el primero de los casos formaría parte del sistema poliorcético de la madina de cara a proteger uno de los accesos más relevantes del núcleo medieval en tanto en cuanto lo comunicaba con su área portuaria, situada en la ensenada situada a poniente del promontorio. Vía de comunicación fosilizada en las actuales calle Antequera y Cuesta de Caracho. En el segundo de los casos, cabría enmarcarlo en la política de reconstrucción y reestructuración defensiva que se lleva a cabo tras el asalto fallido de Boabdil a la fortaleza en agosto de 1490. Dicho intento lleva a las autoridades militares a desarrollar una fortificación del enclave, especialmente centrada en la fortaleza, que se prolongó hasta mediados del siguiente siglo XVI.

Con todo, lo exiguo del paramento en cuestión y el estado en que se ha recuperado no permiten una valoración más completa, más si cabe teniendo en cuenta que no presenta una estratigrafía asociada que lo contextualice arqueológicamente.



Ubicación del Paramento **MR-110** dentro del entramado defensivo medieval y moderno.

Con ello, y una vez constatada la inexistencia de estratigrafía arqueológica (arrasada en época actual en caso de haber existido) y la presencia de la roca caliza en toda la superficie del solar, se consideró oportuno dar por finalizada la actividad, previo aviso y comunicación a las autoridades competentes.

4.- ANÁLISIS DE LAS FASES HISTÓRICO-ESTRATIGRÁFICAS.

Una vez finalizada la intervención y realizado el análisis arqueológico pertinente se documentaron un total de dos fases de ocupación en el solar objeto de la actuación:

1. **FASE ACTUAL (siglos XX-XXI).** Corresponde a la última ocupación del solar de la cual pudimos documentar tan sólo los restos de algunos de sus niveles de uso y elementos constructivos, descritos más arriba.
2. **FASE MEDIEVAL-MODERNA (siglos XV-XVI).** A este periodo cabría adscribir el paramento documentado en la medianería del solar (**MR-110**). Como hemos mencionado anteriormente, se trata de un paramento cuya técnica constructiva queda claramente documentada en otros edificios históricos de la población. Si bien no podemos identificar su funcionalidad ni tipología, se correspondería con una construcción realizada durante el primer periodo de presencia castellana en la villa en la zona extramuros, contigua a la zona conocida como El Postigo en la cual se situaba una de las puertas de la madina nazarí y posterior Villa. Con toda probabilidad se trataría de un espacio asociado al recinto amurallado que, en este punto, une la fortaleza con la mencionada puerta del Postigo y el cual discurría por la vecina calle Rosa.

5.- BIBLIOGRAFÍA.

- ACIÉN, M. (1989): “Poblamiento y fortificación en el Sur de al-Andalus. La formación de un país de *husun*”, en *III Congreso de Arqueología Medieval Española*, Oviedo, t. I, pp. 137-150.
- ACIEN, M. (1997): *Entre el Feudalismo y el Islam. Umar ibn Hafsun en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, Jaén.
- ARIE, R. (1992): *El reino nasrí de Granada*, Bilbao.
- ARMADA MORALES, T.; ESCAÑUELA CUENCA, E. (1982-1983): “La presencia castellana y su acción en Salobreña y su tierra (1489-1511)”, en *Cuadernos de Estudios Medievales*, X-XI, pp. 93-104.
- CASTRILLO, R. (1963): “Salobreña, prisión real de la dinastía nasrí”, en *Al-Andalus*, XXVIII, pp. 463-472.
- CRUZ CABRERA, J. P.; ESCAÑUELA CUENCA, E. (2007): *Almuñécar, Salobreña y la Almijara*, Los libros de la Estrella, Diputación de Granada.
- GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J. M^a. (2008): “El castillo de Salobreña (Granada) en época medieval”, en *Arqueología y Territorio. Revista Electrónica del programa de Doctorado*, ISBN 1698-5664, n° 4, pp. 203-216.
- GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M^a.; NAVAS RODRÍGUEZ, J. (2008): “La incidencia humana en el medio costero de la desembocadura del río Guadalfeo” en *Arqueología y Territorio. Revista Electrónica del programa de Doctorado*, ISBN 1698-5664, n° 5, pp.161-180.
- GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M^a.; NAVAS RODRÍGUEZ, J. (2009): “La formación de una incipiente madina nazarí: la Salawbinya de los siglos XIV-XV” en *Arqueología y Territorio. Revista Electrónica del programa de Doctorado*, ISBN 1698-5664, n° 6, pp.225-237.

- GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M^a.; NAVAS RODRÍGUEZ, J. (en prensa, a): “La cerca medieval de Salobreña (Granada)” en *Arqueología y Territorio. Revista Electrónica del programa de Doctorado*, ISBN 1698-5664.
- GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M^a. (en prensa, b): “La mezquita de Salobreña. Vida religiosa y social en la Salawbinya nazarí”, en *Ritos y espacios religiosos en Salobreña a lo largo de su historia*, Salobreña.
- GARCÍA de CONSUEGRA MEDINA, R. *et alii* (2009 en prensa): “Actividad arqueológica preventiva mediante control arqueológico de movimiento de tierras en c/ Faldas del Castillo nº 22 de Salobreña (Granada)”, en A.A.A. '08.
- GÓMEZ BECERRA, A.; MALPICA CUELLO, A. (1989): “La formación de un territorio fronterizo medieval: la costa granadina de la época musulmana a la conquista castellana”, en *III Coloquio de Arqueología Espacial. Fronteras*, Teruel, pp. 241-255.
- GÓMEZ BECERRA, A.; MALPICA CUELLO, A. (1991): “Donde nunca antes había entrado un ejército... El poblamiento de la costa de Granada en el marco de la formación del Estado islámico”, en *Cuadernos de Madinat al-Zahra*, 3, pp. 23-45.
- GÓMEZ TIMÓN, P. *et alii* (en prensa, 2009 a): “Actividad arqueológica preventiva mediante sondeos arqueológicos en c/ Faldas del Castillo nº 15 de Salobreña (Granada)”, en A.A.A. '09.
- GÓMEZ TIMÓN, P. *et alii* (en prensa, 2009 b): “Actividad arqueológica preventiva mediante sondeos arqueológicos en c/ Faldas del Castillo nº 3 de Salobreña (Granada)”, en A.A.A. '09.
- Ibn AL-JATIB: *Mi'yar al-ijtiyar fi dikr al-ma'ahid wa-l-diyar*, Edición y Traducción Mohammed Kamal CHABANA (1977).

- Ibn HAYYAN: *Crónica del Califa Abd al-Rahman III an-Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*, traducción, notas e índices por M^a Jesús VIGUERA y Federico CORRIENTE (1981), Zaragoza.
- IRVING, W.: *Leyendas de la Alhambra*, edición Clásicos de Siempre, 1995.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, D. *et alii* (2007 a): “Informe Preliminar de la actividad arqueológica preventiva de control arqueológico de movimiento de tierras en c/ Cristo nº 194 de Salobreña (Granada)”, consultado en la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Granada.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, D. *et alii* (2007 b): *Memoria Científica de la intervención arqueológica preventiva mediante control arqueológico de movimiento de tierras en c/ Ingenio nº 5 de Salobreña (Granada)*, consultada en Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía de Granada.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, D. *et alii* (2007 c): “Informe Preliminar de la actividad arqueológica preventiva de control arqueológico de movimiento de tierras en c/ Andrés Segovia nº 8 de Salobreña (Granada)”, consultado en la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Granada.
- MALPICA CUELLO, A. (1990): “Salobreña de la época medieval a la moderna”, en *Ciclo de Conferencias pronunciadas con motivo del V Centenario de la incorporación de Salobreña a la Corona de Castilla (1498-1989)*, Salobreña, pp. 99-129.
- MALPICA CUELLO, A. (1996): *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*, Granada.
- MALPICA CUELLO, A. (2005, en prensa): “Salobreña y su espacio agrícola según el Libro de Repartimiento”, en *Homenaje a la Profesora M^a Angustias Moreno Olmedo*, Universidad de Granada.

- MERCADO, Th. De A. (1650): *Historia de las antigüedades y excelencias de la villa de Motril, antigua Sexi*, Montejícar.
- NAVAS RODRÍGUEZ, J. (Inédito a): *Salobreña. Medio físico e Historia*.
- NAVAS RODRÍGUEZ, J. (Inédito b): *Evolución general del castillo de Salobreña (Granada)*.
- NAVAS RODRÍGUEZ, J. (inédito c): *Patrimonio Arqueológico e Histórico del término municipal de Salobreña*.
- NAVAS RODRÍGUEZ, J. (inédito d): *El recinto amurallado de la Villa de Salobreña*.
- NAVAS RODRÍGUEZ, J. (2001): *Salobreña. Guía histórica y monumental*, Salobreña.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, M^a. D. (1993): *El Islam en la costa granadina. Introducción a su estudio*, Granada.
- ROMERO MARTÍNEZ, A. (1995): “Construcción y reconstrucción de la fortaleza de Salobreña. Las cuentas de 1496-1498”, en *Cuadernos de estudios medievales y Ciencias y Técnicas historiográficas*, nº 20, pp. 117-141.